

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

VISTO la Resolución n° 214/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Profesor Juan ODRIOZOLA, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de esta resolución, fue designado como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Análisis Matemático y Métodos Numéricos II con UNA- (1) dedicación simple, por Resolución n° 634/93 del Consejo Superior Universitario.

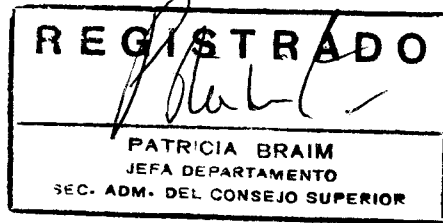
Que la Comisión de Enseñanza, aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



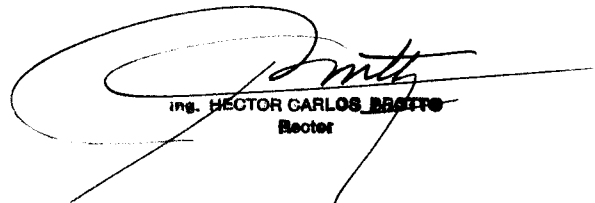
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Juan ODRIOZOLA (L.E. n° 8.376.393 Legajo UTN n° 10109-1), como Profesor Adjunto Ordinario, en la asignatura Análisis Matemático y Métodos Numéricos II, con UNA (1) dedicación simple, de la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 624/96



Ing. HECTOR CARLOS BERTO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO